

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca quince (15) de junio dos mil
veintidós (2022)

Proceso 2021-0429

En virtud de la solicitud elevada por la demandante, la secretaria corrija el DESPACHO COMISORIO No. 2021-0123, elaborado el cuatro (04) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)., siendo el embargo y secuestro de los muebles, y enseres, exceptuados los del numeral 11 del artículo 594, del Código General del Proceso, que de propiedad o posesión del ejecutado se encuentren en EL apartamento 504, torre 1, con matrícula inmobiliaria 50c-1893718, porque, se Omitió el debido registro

Se ordena que la Secretaría, envíe el comisorio ordenados, cumpliendo lo regulado en el artículo 11 de la ley 2213 de 2022, a la dirección electrónica que se conozcan o la que reporté la actora

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JOSÉ EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Código de verificación: **1549ba267326fba6cbe0db4ae67b26ac745331f9705083376ef58bc37ac9e9cb**

Documento generado en 15/06/2022 06:42:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>